



COMUNICADO DE PRENSA

FECHA **1 de Septiembre, 2021**

Contacto: Francis Floyd, Attorney for Yakima County
Floyd, Pflueger & Ringer, P.S.
(206)441-4455 ffloyd@floyd-ringer.com and bward@floyd-ringer.com

“Acuerdo sirve a los mejores intereses de los votantes en el Condado de Yakima y Washington”

Al encabezar una demanda por los derechos de voto presentada contra el Condado de Yakima, OneAmerica, la organización con sede en Seattle, fue inflexible de la única manera de resolver el caso fue si los Comisionados adoptaron la votación por elección de rango (Ranked-Choice Voting). Al principio, estaba claro que OneAmerica y varios grupos de acción política exterior estaban utilizando este caso para deshacer las prácticas básicas de votación en el Estado de Washington.

La votación por elección de rango es una herramienta de votación “alternativa” impulsada por grupos de acción política exterior para disipar el sistema estándar de dos partidos. Requiere que los votantes clasifiquen una larga lista de candidatos por preferencia en sus papeletas y elimina las elecciones primarias, lo que les permite a los votantes la oportunidad de evaluar a los candidatos antes de las elecciones generales.

En 2008, los votantes en el Condado de Pierce tuvieron una breve experiencia con la votación de elección de rango. Después de dos elecciones, fue revocada por el voto del pueblo. Se encontró que la votación de elección de rango era confusa, costosa y complicada.

Los Comisionados temían que un sistema de votación por elección de rango en el Condado de Yakima desalentaría a la gente a votar y provocaría que más votantes serían marginados. La votación por elección de rango puede distorsionar los resultados de las elecciones porque obliga a la gente a emitir votos por una lista de candidatos que no apoyan. Los votantes en el Condado de Yakima no deben ser forzados a votar por cualquiera que no sea su primera opción. Los Comisionados se aseguraron de que este esquema no fuera exitoso en el Condado de Yakima.

De hecho, los Comisionados Amanda McKinney, LaDon Linde y Ron Anderson, con la ayuda de los abogados Francis Floyd y Brittany Ward, están orgullosos de haber logrado negociar un acuerdo que derrotó cualquier noción de votación de elección de rango en el Condado de Yakima. Como parte del

acuerdo, se elaboró un nuevo plan de distritación que mejora el poder de voto latino en cumplimiento con la Ley de Derechos Electorales de Washington de 2018. De los tres nuevos distritos, un distrito asegura que los latinos tendrán el poder de voto mayoritario para las elecciones generales de noviembre de 2022.

Es importante destacar que el acuerdo brinda protección al Condado de Yakima durante cuatro años contra demandas similares dirigidas a su sistema de votación. Según Floyd, “los comisionados estaban firmes en que no se obligaría a los votantes en el condado de Yakima a votación de elección de rangos y con este acuerdo pudieron evitar que eso sucediera.”

El acuerdo es una victoria para el Condado porque sirve a los mejores intereses de los votantes en el Condado de Yakima y Washington.

####